

EL FARO NACIONAL,

DIARIO POLITICO-RELIGIOSO,

JURIDICO, ADMINISTRATIVO Y LITERARIO,

CONSAGRADO A LA ESPOSICION DE DOCTRINAS,

Y A LA DEFENSA DE LOS INTERESES PERMANENTES DEL PAIS.

RELIGION.

JUSTICIA.

LEGALIDAD.

TOLERANCIA.

Se publica todas las tardes excepto los domingos, con una **BIBLIOTECA**, y un **BOLETIN** que contiene las últimas noticias de España y del Estrangero.

MADRID.—Se suscribe á 12 reales al mes y 34 al trimestre en la administracion y en las librerías de Cuesta, Monler, Lopez y Villa.—Las oficinas del periódico están, calle de San Bartolomé, núm. 14, etc. pral.

PROVINCIAS.—Se suscribe á 20 reales al mes en las principales librerías, y remitiendo libranzas ó sellos de seis cuartos en carta franca al administrador del periódico, el Sr. D. Laureano Albaladejo y Tornel.

SUMARIO.—PARTE DOCTRINAL.—**Seccion política.**—Ejemplos y desengaños.—Varios artículos y sueltos de fondo.—**SECCION RELIGIOSA.**—Estado actual de los cristianos en Palestina.—Continuacion.—**PARTE OFICIAL.**—**Boletin de noticias y anuncios.**—CONTIENEN EL SUPLEMENTO.

PARTE DOCTRINAL.

SECCION POLITICA.

Ejemplos y desengaños.

El resultado de la agitacion angustiosa que tuvo sobrecogida á la poblacion de Madrid en la mañana del 28 de este mes, es un suceso importantísimo, que no debe pasar desapercibido ni á los ojos del gobierno, ni ante la opinion de los pueblos, ni en las apreciaciones de los hombres imparciales y rectos, que estudian en ciertos incidentes dramáticos y rasgos característicos que la revolucion va presentando, el espíritu y las tendencias de la inmensa mayoría del pueblo español.

Cuando por la poblacion en las primeras horas de la mañana la noticia inesperada de la resolucion mas grave y trascendental de cuantas ha adoptado el Consejo de ministros durante su mando; sorpréndese el espíritu de unos, agítan-

se en el corazon de otros las violentas pasiones de la indignacion, del enojo ó de la venganza, y los ánimos de todos, aun de las personas mas sensatas y juiciosas, se sienten agitados del temor y de la desconfianza, y despiértase en todos ese vago presentimiento de futuras desgracias que es tal vez peor que la certidumbre de un mal positivo é inevitable.

Pero en medio de esta lucha de encontradas ideas, de opuestas opiniones, y de diversos y contradictorios afectos, surge un instinto unánime, irresistible, instantáneo de todos los corazones; cual si á un mismo tiempo, y con un solo impulso fueran impresionados todos por una chispa eléctrica: este instinto era el de salvar lo mas precioso que tienen las sociedades, el asegurar el orden público, sin el cual su existencia es imposible.

Ante la idea de conservar el orden cesan todas las opiniones, enmudecen todas las censuras, se suspenden todas las polémicas: y dejando para los momentos de tranquilidad el discutir sobre el objeto que habia motivado la alarma, se levanta de todos los ángulos de la poblacion una voz compacta y vigorosa, que pide la salvacion del orden: porque en su salvacion está la vida, la familia, la propiedad, el honor, la li-

bertad, y cuantos beneficios y derechos asegura la sociedad al ciudadano.

Este fervoroso grito de aclamación en favor del orden, lanzado primero por la Milicia Nacional cuya sensatez y patriotismo han subido el día 28 al mas alto punto, y repetido despues por el valiente ejército y por el pacífico vecindario de la capital, proporcionó al gobierno la fuerza moral que necesitaba para vencer el gravísimo conflicto en que habian puesto á la poblacion el fanatismo de esos eternos soñadores de utopias irrealizables, las intrigas de los hombres ambiciosos y turbulentos y acaso tambien las viles maquinaciones de pueblos estraños, sin Dios, ni conciencia, ni dignidad, que se han empeñado sin duda en labrar su engrandecimiento con la perdicion y ruina de la España.

El voto de la poblacion entera tan vigorosamente manifestado por el sostenimiento del orden, debe persuadir al gobierno de que sus incansables cuidados y desvelos han de dirigirse á conservar la paz á los pueblos: porque sin ella son una quimera todos esos brillantes destinos que abren á sus ojos los hombres que sueñan en una libertad imposible por lo exagerada. No hay mas libertad para las naciones que la que se deriva de la moralidad, de la justicia, de la observancia de las leyes y, en una palabra, del fiel cumplimiento de los DEBERES. Sin estas condiciones, ya lo hemos dicho otras veces, (1) la libertad seria como el áspid venenoso cubierto entre bellas flores que da la muerte al que se atreve á tocarlo. La libertad es un objeto demasiado precioso, es un don harto sublime y celestial, para que podamos consentir, cuantos de corazón le amamos, el que se profane con manos impuras ó que se desnaturalice y corrompa por los errores y pasiones de los hombres, ó por los delirios de escuelas fanáticas y exageradas.

Pero descendiendo de la esfera de las doctrinas al campo de las cuestiones prácticas, nos ofrecen los sucesos del día 28 otra leccion no menos elocuente bajo distinto concepto. Esta leccion consiste en la ostentacion pavorosa y aterradora que han hecho de sus doctrinas ante el vecindario de la capital, los que se dicen asi mismo los regeneradores de la sociedad, y proclaman sin cesar en todas partes la próxima era

(1) Véanse los números 29 y 31 donde se esplicó de qué modo debia entenderse la libertad, uno de los lemas del alzamiento nacional.

de la fraternidad universal, de la igualdad absoluta, de la libertad ilimitada, de la riqueza, de la abundancia y de la prosperidad general; sin que haya jamás ni un hombre desgraciado ni un ciudadano pobre. En nombre de estas doctrinas y por los que se arrojaron á las calles á defenderlas con las armas en la mano, se ha profanado en algunos puntos de la poblacion el sagrado del hogar doméstico, se ha atropellado la familia, se ha invadido la propiedad, y se han cometido otros atentados no menos horribles, que el vecindario entero ha maldecido, y que hubieran sido aun mayores si la Milicia Nacional con un celo, actividad y valor difíciles de agradecer bastantemente, no hubiese acudido á todas partes á proteger aquellos sagrados objetos.

La España toda que profesa un horror instintivo á las doctrinas de una bandera que por lo quimérico y absurdo de sus ideas, y por su falta de todo sentimiento moral y religioso ha marcado en todas partes su funesta dominacion con huellas de sangre y esterminio, tiene ya un ejemplo mas para conocer la felicidad que podria prometerse el día en que la demagogia desencadenada ensayara entre nosotros su imperio de terror.

Nosotros concebimos perfectamente las doctrinas de la escuela política democrática y creemos que la república es un gobierno aceptable para las naciones cuyo caracter, costumbres, situacion moral y topográfica, grado de civilizacion y demas condiciones, permiten que se plantee en ellas útilmente. Pero ni la España se encuentra en estas condiciones, ni aunque se encontrase, sería prudente ensayar entre nosotros un sistema desconocido y peligroso, y que por otra parte no lleva en sus formas ninguna garantía de justa libertad para las naciones que no pueda asegurarse racionalmente en una monarquía constitucional, bien comprendida y fielmente aplicada. Nadie ignora que en estos últimos años se han levantado entre nosotros ardientes defensores de estas doctrinas, que han llevado su entusiasmo al mayor extremo desde el alzamiento de julio, á favor de la libertad ilimitada de reunion y de la no menos ilimitada que se ha concedido á la imprenta, para sostener toda clase de ideas por desacreditadas y absurdas que fuesen, y hasta para poner á discusion los mismos objetos que la revolucion á pesar de su omnipotencia ha respetado.

Prescindiendo de examinar ahora la cuestion de si es ó no lícito y compatible con el orden social, que para nosotros no lo es, el que una escuela política, que rechaza abiertamente las leyes fundamentales de la nacion, pase desde el campo de la discusion, al terreno de los partidos legales, y luche tenazmente para obtener el mando que le niega por ahora la voluntad del pais, vemos que los partidarios de esta escuela se han alzado en armas contra la autoridad constituida, y han levantado una bandera que la España reprueba, y que solo ha obtenido las simpatías de algunos pocos ilusos ó descontentos.

Pues bien: á la sombra de esta bandera, no solo se han atropellado las leyes de la obediencia á la autoridad constituida, no solo se ha querido imponer á la nacion un sistema que rechaza y en cuyas escelencias no cree por mas que se esfuercen sus fogosos defensores, sino que se han llevado mas allá las violencias y los desmanes, atacando lo que hay en la sociedad de mas sagrado, la propiedad, el honor y la familia.

Tal vez los partidarios de esta escuela, ó por mejor decir de esta faccion armada, que ya se ha lanzado al combate para imponer así á los pueblos por la fuerza y á guisa de conquistadores los beneficios imponderables de su libertad y de su igualdad absolutas, tal vez, repetimos, los que semejantes proyectos abrigan para regenerar á un pais que por lo visto no quiere recibir la regeneracion de su mano, rechazarán con indignacion los abusos y los desmanes inauditos cometidos á la sombra de sus banderas. Así será sin duda, puesto que en el partido á que aludimos habrá hombres que, aunque perturbados por los delirios del fanatismo político, tendrán sentimientos de moralidad y decoro, y esto basta para reprobar y maldecir todos esos hechos que no merecen sino el nombre de crímenes en el diccionario de todas las escuelas. Pero si así fuese, como debe suponerse, es indispensable que los hombres honrados de este partido rechacen con indignacion de su seno á los que bajo el pretexto de su bandera política hayan cometido tales atentados. Por estos medios se moralizan y purifican los partidos: y los malvados de todas las opiniones, (si es que tales seres pueden tener alguna) aparecen en la sociedad al descubierto y llevan en la frente el sello de su ignominia para que todo el mundo los conozca.

Las situaciones entre los partidos políticos que luchan lealmente por lograr el triunfo, deben ser claras y despejadas.—A la sociedad, á los gobiernos y á los partidos mismos les interesa que cada cual ocupe su puesto: y que la máscara de la hipocresía no oculte á nadie su verdadero rostro. Las doctrinas del partido á que nos referimos han sido hasta ahora ineficaces para conquistarse las simpatías de los pueblos, porque las consideraban infecundas para su felicidad: hoy, la indiferencia del pais hácia la nueva bandera se convertirá naturalmente en aversion profunda y en horror invencible, despues de los últimos sucesos del dia 28. Por decoro de los hombres honrados y de buena fé de todos los partidos quisiéramos que en situaciones críticas, como la que acaba ocurrir, se fijaran los hechos, se deslindaran las posiciones, y se marcara con todo rigor y exatitud la línea que separa las opiniones leales por absurdas y delirantes que sean, de los instintos perversos, de los atentados y de las maldades.

Si los sucesos pasan, y el velo del silencio cubre las tristes escenas á que hemos aludido, no se quejen los partidarios de ciertas doctrinas, de que les juzgue con dureza la opinion de los pueblos, de que les traten con rigor y justa severidad los gobiernos, y de que se alce contra ellos en todos los corazones un sentimiento de aversion y de repugnancia.

Este proceder será lógico y este juicio será exacto, como fundado en aquella sentencia del Evangelio á *fructibus eorum cognoscetis eos*.

De cualquier modo que sea, la enseñanza del dia 28 no debe ser estéril, ni para el gobierno, ni para los pueblos: pues aquel habrá podido acabar de persuadirse de que la conservacion del orden es el primero de sus deberes, y estos habrán conocido lo que pueden racionalmente prometerse de sus novísimos regeneradores, así en el terreno de las ideas, donde no hay sino la contradiccion y el caos, como en la esfera de la moralidad, donde ni aun la propiedad y la familia merecen respeto.

En la parte oficial de hoy verán nuestros lectores las destituciones y nombramientos hechos por el señor ministro de la Guerra en el Tribunal Supremo de este ramo. Muchas de aquellas merecen ser lamentadas; pero á nuestro juicio

lo es muy especialmente la del digno señor fiscal D. José María Fernández de la Hoz.

Este acreditado funcionario había pasado al alto puesto que desempeñaba con singular inteligencia y lucimiento, después de haber tenido la fiscalía de Madrid de una manera especial y distinguida. Su claro talento, su facilidad en el decir, su laboriosidad infatigable y su larga práctica como abogado y como fiscal, lo hacían completamente merecedor del puesto que ocupaba. Además el señor la Hoz era buscado por su capacidad para los trabajos más importantes en el ramo de Guerra y Marina, y á él se deben algunos muy notables.

Si á esto se agrega que el señor Fernández de la Hoz era persona no tildada por antecedentes políticos, muy justificado y de un carácter afable y servicial sin faltar á la justicia, se comprenderá que lamentamos vivamente esta separación.

También aparecen destituidos hoy un magistrado de Sevilla y algunos jueces.

La circular que en otro lugar verán nuestros lectores, dirigida por el señor ministro de Gracia y Justicia á los prelados españoles, revela un hecho doloroso, que quisiéramos apartar de nuestra vista. El ministerio eclesiástico, abandonando su puesto á la cabecera del doliente y del moribundo, tiene ante Dios y ante los hombres, como dice el señor ministro en su circular, una responsabilidad terrible. Nosotros esperamos que la falta cometida por los eclesiásticos en algunos, aunque muy pocos puntos de España, lejos de sentar un funesto precedente, y de dar un mal ejemplo, servirá para que en todos los demás se estimule su celo y procuren llenar con abnegación los altos deberes de su ministerio. Esta será la ocasión más oportuna de conocer y distinguir entre los ministros del altar los verdaderos servidores de Dios, de los que solo cumplen imperfectamente las obligaciones de su estado.

De un artículo que consagra *La Epoca* de ayer á hablar de la empleomanía y de la poca feliz elección de algunos empleados, tomamos los siguientes párrafos:

«Cien y cien veces la prensa, órgano de la opinión

pública, ha clamado en todos los tonos contra el cáncer de la empleomanía, que con capa de todas las opiniones es el primer elemento deletéreo de toda nueva situación establecida: cien y cien veces han sido designados á la indignación de las gentes honradas esos serviles proteos, adoradores de todos los ídolos, cortesanos de todas las fortunas que al advenimiento de un poder nuevo se asen de él para explotarle, aljando con su gritería al mérito modesto, aturdiendo á los gobernantes con el eco de sus proezas, arrebatando en la confusión de los primeros momentos lo que debiera ser la recompensa de legítimos servicios, y se convierte en presa de desvergonzados vociferadores.

»Pero en vano el origen del mal es conocido: en vano los más contrarios partidos, acordes en este punto, exigen del gobierno medidas radicales que atajen la intensidad de la dolencia: esta avanza, cunde, adquiere proporciones aterradoras, y no vacilamos en asegurar que si pronto, muy pronto, la suerte de los empleados públicos no se asegura por medio de una ley, España no será más que un gran circo de gladiadores, en que al cebo del premio de un alto sueldo, la fuerza de los puños y el vigor de los pulmones reemplacen y confundan á las más nobles dotes del corazón y de la inteligencia.

»Al gobierno habrán llegado, como han llegado á nosotros, los clamores unánimes de las provincias contra la infelicísima elección hecha en su mayor parte de personas para desempeñar los más importantes puestos públicos: nuestros corresponsales nos pintan con enérgicos colores la confusión, el desorden, el desquiciamiento en que la incuria de las juntas dejó todas las dependencias, y el desquiciamiento, la confusión y el desorden que continúan bajo muchos de los nuevos funcionarios que acaso en posiciones más modestas prestarían recomendables servicios.»

En la *Epoca* de ayer leemos lo siguiente:

Esponáneamente, según la versión de unos, ó en virtud de altas escitaciones según *El Siglo*, ayer á las doce de la mañana se ha reunido en el salón régio de la casa Panadería, una numerosa comisión compuesta de individuos de todas las clases y armas de la Milicia Nacional de esta corte. El objeto de esta reunión era hacer presente al gobierno la verdadera opinión de la Milicia respecto á los acontecimientos del día de antes de ayer, y los deseos que animan á esta benemérita institución, que como genuino intérprete y única expresión del pueblo de Madrid, ha dado un insigne ejemplo de orden y respeto á las leyes y autoridades, un terrible desengaño á los hipócritas perturbadores del orden, y una prueba más de la confianza que debe inspirar á todos los ciudadanos sensatos, honrados y amantes de la libertad.

Después de una amplia discusión en que con la mayor franqueza y la más admirable consonancia, cada cual espuso sus ideas, se convino en dirigir al gobierno una manifestación reducida á que la Milicia Nacional de Madrid anhela que el gobierno de S. M. lleve á cabo la obra de la revolución, cimentada en los severos principios del orden, de la justicia y de la legalidad, y en la represión de los culpables que atentan contra ellos, cualquiera que sea la máscara con que se cubran, confiando que el gobierno sabrá obrar con prudencia y patriotismo en cuantas circunstancias ocurran.

Las noticias que se reciben en Madrid sobre el estado de algunas provincias continúan siendo alarmantes, y merecen que el gobierno adopte enérgicas medidas para contener con mano fuerte las tendencias anti-sociales que en algunas ha tomado el último alzamiento. En varios pueblos de Cádiz y Málaga, no solo se han repartido las tierras pertenecientes al caudal común, sino también las de algunos particulares, y principalmente las de la nobleza, que por su extensión y el alejamiento de los propietarios son un cebo para las clases proletarias, que en su cándida credulidad prestan oídos á los infames propaladores de los principios más disolventes, á cuya estirpación deben contribuir cuantos se interesan por el buen nombre y por la tranquilidad de un país modelo hasta aquí de sensatez y buen sentido.

Tenemos que clamar enérgicamente, dicen *Las Novelas* de ayer, contra el abuso que se viene haciendo del nombre del pueblo armado, invocado á todas horas por personas que no tienen en él ninguna representación ni ninguna simpatía. Nosotros no reconocemos más pueblo armado que la Milicia Nacional. La ley no reconoce más fuerza ciudadana que la Milicia Nacional organizada por el ayuntamiento, y obediente á las órdenes del alcalde primero constitucional. Todo grupo armado que no pertenezca á la Milicia Nacional, será lo que se quiera, menos la representación del pueblo armado.

SECCION RELIGIOSA.

Estado actual de los cristianos en Palestina. (1)

Continuacion.

El hospicio donde se alojan los peregrinos tiene unas veinte celdas, con camas suficientes para cuarenta personas. Nosotros nos hallamos bien allí. Aquella misma noche pudimos ir á ponernos á los pies del

(1) Véase el núm. 44 pag. 417.

señor Patriarca, que nos acogió con una bondad de la que ya nos había dado pruebas, y de la que no dejó de prodigarnos muestras durante nuestra residencia en Jerusalem. Ansiábamos vernos en el día siguiente para empezar nuestra visita de los Santos Lugares, y, sobre todo, para venerar la tumba divina. Llegada la mañana pudimos, en fin, satisfacer nuestra piedad: se nos abrió la iglesia del Santo Sepulcro. Pero no espereis, señores, que os refiera lo que en entonces vimos y lo que pasó en nuestros corazones.

Entre nosotros hay quienes podrán decirnos de qué alegría y qué dolor al mismo tiempo sintieron penetrada su alma: preguntadles, y acaso no puedan algunos responderos sino con lágrimas. Todos los días volvíamos á besar la piedra de la unción, á prosternarnos y quedar recogidos ante la tumba santa, y á orar al pie del altar que cubre el sitio donde se enarboló la cruz. Vosotros penetrareis lo que sentiríamos. Los PP. de Tierra Santa hacen cada día una procesion, la cual va deteniéndose en todos los santuarios que encierra la iglesia del Santo Sepulcro: todos nosotros los acompañamos. Entonces se da á cada peregrino una vela que se le deja, en memoria de los lugares santos, á la manera que, en los primeros siglos de la Iglesia, se permitía á los fervientes cristianos que visitaban las catacumbas de Roma llevarse algunas gotas del aceite de aquellas lámparas que ardan junto á los cuerpos de los santos mártires. Después de la iglesia del Santo Sepulcro visitamos, en el interior de la ciudad y en las cercanías, todos los sitios que la vida, los milagros y pasión de Nuestro Señor han hecho memorables. ¡Por todas partes tiernas y profundas emociones!

Toda la ciudad está llena de tristeza; las ruinas están amontonadas sobre ruinas; todos los siglos y todos los pueblos han marcado allí su huella. Apenas se pueden hallar todavía algunos restos de los monumentos de su antiguo esplendor. A Jerusalem es á quien se pueden aplicar con toda propiedad estas enérgicas palabras del rey profeta: *Induit maledictio sicut vestimentum.*

Para distraernos de estas severas y algunas veces penosas impresiones, nos había preparado otras más dulces la benevolencia del Sr. Patriarca. Al día siguiente de nuestra llegada fuimos convidados á presenciar la distribución de premios á los alumnos del seminario. Las disertaciones en diversas lenguas, que la precedieron, y que muchos de nosotros pudieron comprender, nos dejaron consoladoras esperanzas sobre el porvenir de las misiones de Palestina. En un discurso en italiano hizo uno de los jóvenes alumnos un juicio bastante exacto de las principales obras filosóficas de nuestro tiempo, y oímos con mucho gusto apreciar debidamente las obras de nuestro compatriota M. Nicolás. Otro día, una reunión de la conferencia de San Vicente de Paul nos proporcionó la ocasión de

conocer a todos sus miembros y oír un interesante informe de su presidente, que nos reveló bastantes miserias al mismo tiempo que admirables esfuerzos para remediarlas. Monseñor se dignó recibirnos á todos en su casa, durante dos noches. Allí oímos buena música italiana y tonadas del país; nuestra canción popular del *Mambrú*, repetida por jóvenes árabes, no fué lo que nos divirtió menos. Un profesor del seminario celebró en versos franceses la llegada de los peregrinos.

Jerusalén era nuestro cuartel general. Salíamos de él para hacer expediciones de algunos días en las inmediaciones. Primero nos dirigimos hácia San Juan del Desierto, pasando por el antiguo convento de Santa Cruz. Desde allí debíamos ir á Belén, después de visitar, haciendo un pequeño rodeo, la fuente de San Felipe. El convento de franciscanos de San Juan es muy bello, tiene el aspecto de una fortaleza, y contiene una hermosa iglesia, edificada en el sitio que ocupó en otro tiempo la casa de Santa Isabel. A corta distancia se halla una fuente, y un poco más lejos las ruinas de una iglesia. En este lugar es donde la tradición coloca la escena de la Visitación. Santa Isabel tenía allí una viña, donde había ido cuando la Virgen vino á visitarla. En una gruta que está debajo de la iglesia oímos misa, y recitamos el *Magnificat* en aquellos lugares en que la Virgen hizo resonar este admirable cántico. La gruta donde San Juan se retiraba para entregarse al ayuno y la oración, está una hora de allí, en la pendiente de un valle. En la montaña de enfrente está el sepulcro de los Macabeos. Todas estas correrías no nos impidieron llegar aquella noche á Belén, al que aspirábamos como á un lugar de solaz y delicias. Allí no debíamos encontrar ya los severos y tristes recuerdos de Jerusalén, sino algo de atractivo y de suave. El misterio de la Natividad está rodeado de las más graciosas imágenes. Apenas bajamos á la gruta donde se verificó, cuando pudimos figurarnos al divino Niño en el pesebre; San José y la Virgen ante él, en adoración; después los pastores y los reyes Magos. El *Gloria in excelsis Deo* resonaba en nuestros corazones.

Belén, con su población católica y numerosa, tiene un aspecto más animado que Jerusalén; la llanura de las inmediaciones se halla cultivada y llena de hermosos olivares. El valle donde se colocan los jardines de Salomón, y cerca del cual se hallan las vastas piscinas que aun llevan el nombre de este rey, es hoy mismo de una fertilidad asombrosa. Un día entero pasado en Belén apenas nos bastó para visitar los alrededores. Después volvimos á Jerusalén, pasando por San Sabas, magnífico monasterio griego, situado en una garganta profunda y espantosamente árida. En este tránsito alcanzamos á descubrir el mar Muerto y las montañas de la Arabia. En el camino desde San Sabas á Jerusalén tuvimos el espectáculo de una tribu

árabe reunida bajo sus tiendas. Nuestro paso no escitó en ellos más que curiosidad. Algunas jóvenes salieron del campamento á ofrecernos leche y agua fresca en cambio de algunas piastras. Entramos en la ciudad santa pasando cerca del pozo de Nehemías, y dejando á nuestra izquierda, sobre una altura, la heredad del alfarero que fue comprada con los treinta dineros devueltos por Judas á los sacerdotes.

Desde el día siguiente á nuestra vuelta recomenzaron las escursiones dentro y fuera de Jerusalén. Primero íbamos todos juntos á fin de tomar un conocimiento general de los monumentos más interesantes: después volvía cada uno, solo ó con un intérprete, á los puntos que deseaba conocer más particularmente. No puedo sino citar lo que más nos llamó la atención en estas escursiones. Fuera de las murallas, el valle de Josafat, con la seca madre del torrente Cedron; á sus orillas los sepulcros de los profetas y el de Absalón, contra el cual los habitantes del país tienen costumbre de arrojar una piedra, al paso para demostrar que abominan la rebelión de este príncipe contra su padre. Al otro lado del torrente remontando su curso, nos enseñaron la cueva de Jeremías, la iglesia del sepulcro de la Virgen, que aun se halla enteramente en poder de los griegos, á pesar de concesiones recientes. Un poco más lejos vimos la gruta de la agonía, y pegando á ella entramos por una puerta muy baja en el huerto de los Olivos. Estos árboles seculares se hallaban cargados de fruto, y se nos permitió coger las aceitunas caídas. Esto fué para nosotros una grande alegría, y las llevamos como reliquias. La montaña de la Ascension se alza al otro lado del valle de Josafat. En la cumbre hay una pequeña mezquita, en la que se entra dando al guarda turco algunas monedas. La huella de un pie, señalada en una piedra, se encuentra allí, para marcar el sitio de sed el que Jesucristo se elevó al cielo. Una de nuestras escursiones más interesantes fué la que hicimos á los sepulcros de los reyes y de los jueces del pueblo hebreo.

(Se concluirá.)

PARTE OFICIAL.

DECRETOS Y ORDENES GENERALES.

SECCION PRIMERA.

(Gaceta del 31 de agosto.)

GUERRA. *Destituciones y nombramientos en el Tribunal Supremo de Guerra y Marina.* En reales decretos, fechados todos en 29 de agosto, se hacen los siguientes:

Vengo en declarar cesante con el sueldo que por clasificación le corresponda al ministro togado del Tribunal Supremo de Guerra y Marina D. Gonzalo Heredia, marqués de Villanueva de las Torres.

Vengo en declarar en situacion de cuartel al mariscal de campo D. Mariano Quirós, ministro del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.

Vengo en declarar cesante con el sueldo que por clasificacion le corresponda al ministro togado del Tribunal Supremo de Guerra y Marina D. Serafin Estévez Calderon.

Vengo en declarar cesante con el sueldo que por clasificacion le corresponda al ministro togado del Tribunal Supremo de Guerra y Marina D. José Muñoz Maldonado, conde de Fabraquer.

Vengo en declarar en situacion de cuartel al teniente general D. Joaquin Bayona, ministro que era del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.

Vengo en declarar cesante con el sueldo que por clasificacion le corresponda al ministro togado del Tribunal Supremo de Guerra y Marina D. José Delicado y Zafra.

Vengo en declarar cesante con el sueldo que por clasificacion le corresponda al fiscal togado del Tribunal Supremo de Guerra y Marina D. José María Fernandez de la Hoz.

Para la plaza de ministro togado del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, que ha resultado vacante por la cesantia de D. Gonzalo Heredia, marques de Villanueva de las Torres, vengo en nombrar á don Ramon María Temprado, fiscal que ha sido de la Audiencia de Valladolid.

Para la vacante de ministro del Tribunal Supremo de Guerra y Marina que ha resultado por la salida del mariscal de campo D. Mariano Quirós, vengo en nombrar al teniente general D. Francisco Valdés.

Para la plaza de ministro togado que resultó vacante en el Tribunal Supremo de Guerra y Marina, porque el 18 de julio próximo pasado confió el ministerio de Estado á D. Luis Mayans, vengo en nombrar á D. Saturnino Calderon Collantes, que ha sido ministro de la Gobernacion y consejero real.

Para la vacante que resulta en el Tribunal Supremo de Guerra y Marina por salida del ministro togado D. Serafin Estévez Calderon, vengo en nombrar á D. Antonio Armero y Peñaranda, ministro suplente que fué del mismo tribunal.

Vengo en nombrar ministro del Tribunal Supremo de Guerra y Marina al mariscal de campo D. Santiago Otero, para que ocupe la vacante que resultó por haber sido nombrado presidente de dicho Tribunal el teniente general D. Antonio Van-Halen.

Para la plaza de ministro togado del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, vacante por la salida de

D. José Muñoz Maldonado, conde de Fabraquer, vengo en nombrar á D. José de Villar y Salcedo, fiscal que ha sido de la audiencia territorial de Madrid.

Para la plaza de ministro del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, vacante por la salida del teniente general D. Joaquin Bayona, vengo en nombrar al teniente general D. Manuel de Soria.

Para la plaza de ministro togado del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, vacante por la salida de D. José Delicado y Zafra, vengo en nombrar á D. Miguel de Roda, ministro que ha sido de Fomento.

Para la plaza de fiscal togado del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, vacante por la salida de don José María Fernandez de la Hoz, vengo en nombrar al fiscal cesante D. José Galvez Cañero.

GUERRA. Circular de 29 de agosto á los capitanes generales sobre la conducta de las autoridades militares en las próximas elecciones.

Deseando el gobierno de S. M. que el voto de los pueblos en la eleccion de diputados á Cortes para las constituyentes que deben reunirse el 8 de noviembre próximo venidero sea la espresion legítima y completa de las necesidades y aspiraciones del pais, y que tan importante como sagrado derecho lo ejerzan los electores con toda la espontaneidad é independencia que en actos tales debe apetecerse para que sea una verdad el sufragio, ha venido la Reina (Q. D. G.) en resolver prevenga desde luego V. E. á todas las autoridades militares dependientes de su mando se abstengan de influir de modo alguno como tales autoridades en el ánimo de dichos electores, ni en ninguna de las operaciones que tengan relacion con el nombramiento de sus representantes.

GUERRA. Real orden de 30 de agosto anulando los retiros y licencias absolutas concedidas por motivos políticos.

Al director general de infantería digo con esta fecha lo siguiente:

He dado cuenta á la reina (Q. D. G.) del espediente instruido en este ministerio á consecuencia de una consulta del antecesor de V. E. de 23 de diciembre del año próximo pasado, proponiendo en ella que á los individuos comprendidos en el art. 2.º de la real orden de 9 de octubre de 1852, se les abone en sus grados y empleos la antigüedad que con arreglo á lo prevenido en el mismo les haya sido descontada. S. M. se ha enterado; y consecuente á lo dispuesto en la real orden de 25 del actual, deseando que cese de una vez el descontento producido por el perjuicio y postergacion que aquellos sufren, y queriendo que desaparezca toda idea que tienda á perturbar la armonía y buena inteligencia que debe existir entre todos los individuos del ejército, al mismo tiempo que se reparen los perjuicios que puedan haber sufrido lo

jefes y oficiales que hayan estado separados de las filas sin otro motivo que las vicisitudes políticas que se han sucedido, ha tenido á bien resolver:

Artículo 1.º Se declaran nulas las licencias absolutas y retiros expedidos á los jefes y oficiales del ejército desde el 23 de mayo de 1843 hasta la fecha por motivos puramente políticos, á fin de que los interesados disfruten el abono del tiempo y la antigüedad consiguiente como si no se hubieran hallado fuera del servicio activo.

Art. 2.º Los comprendidos en el artículo anterior tendrán solamente derecho á las ventajas que por rigurosa antigüedad ó por las disposiciones generales dictadas les hubieran correspondido continuando en las filas, y con ellas optarán á las gracias del decreto de 11 del actual.

Art. 3.º Las solicitudes de los interesados serán informadas y cursadas precisamente por los directores é inspectores generales de las armas é institutos en que sirvan ó hayan servido los que se hallen fuera del ejército, con cuyo objeto las de estos últimos se dirigirán á aquellos por los capitanes generales de las provincias.

Art. 4.º Las espresadas solicitudes deberán presentarse en el improrogable término de seis meses; y hasta que recaiga la real aprobacion en cada caso particular, ningun individuo se considerará en posesion de la gracia que pueda corresponderle.

Art. 5.º El término fijado en el artículo anterior se contará en los dominios de Ultramar desde el dia en que los respectivos capitanes generales publiquen esta real resolucion en la órden general del ejército.

GRACIA Y JUSTICIA. *Destituciones y nombramientos.*—En reales decretos de agosto se hacen los siguientes:

Vengo en declarar cesante con el haber que por clasificacion le corresponda á D. Miguel Duran, magistrado de la Audiencia de Sevilla.

Vengo en nombrar para la plaza de magistrado de la Audiencia de Sevilla, vacante por cesacion de don Miguel Duran, á D. José de Bulnes y Solera, cesante de la misma.

Por reales órdenes de 29 de agosto de 1854 se ha servido S. M. declarar cesante á D. Vicente Giron, juez de primera instancia de Albacete, de término, y nombrar para ocupar este puesto á D. Luis Alarcon y Fernandez Trujillo, secretario de gobierno de la Audiencia de Valencia.

Igualmente ha tenido á bien declarar cesante, con la calidad de por ahora, á D. Juan Pedro Gorosabel, juez de primera instancia de San Sebastian, de término, en la provincia de Guipúzcoa, y nombrar para suemplazo á D. Mamerto Perez y Diego, juez de Quinarian de la Orden.

GRACIA Y JUSTICIA. *Real órden, sobre los sa-*

cerdotes que han huido de las poblaciones invadidas del cólera.

La conducta observada por varios eclesiásticos en las provincias invadidas por el cólera-morbo ha sorprendido y afectado profundamente el bondadoso corazón de S. M. Si los ministros de la religion, entre cuyos encargos, uno de los principales consiste en llevar el consuelo al lecho del dolor y de la miseria, animar y fortalecer á sus semejantes en las aflicciones y desgracias de la vida, abandonan el puesto que se les ha confiado para ejercer tan consoladora mision, precisamente cuando ocurren aquellas, resultará, no solo el gran vacío de sus exhortaciones y consuelo, sino que su conducta acobardará á los mas fuertes, sembrará la alarma en el pais, y vendrá á aumentar los males y aflicciones que debian remediar.

Tal abandono ha puesto á las autoridades eclesiásticas y civiles en la dura necesidad de recordarles el cumplimiento de uno de sus mas sagrados deberes para atender siquiera á las necesidades del momento. Pero estas medidas, que á lo sumo alcanzaran á evitar la continuacion del mal ya causado, no bastan para prevenir iguales hechos en otros puntos, donde puedan ocurrir semejantes conflictos.

En esta consideracion, S. M. la reina (Q. D. G.) se ha servido mandar:

1.º Que los M. RR. arzobispos, RR. obispos y gobernadores eclesiásticos, sede vacante, se dirijan al clero de sus respectivas diócesis, recordándoles sus imprescindibles deberes y la grave responsabilidad en que incurren ante Dios y los hombres si abandonan sus residencias y dejan de cumplir su elevada mision en los momentos en que es mas necesaria su asistencia, adoptando desde luego las medidas de reprension y castigo que juzguen oportunas y estén dentro del círculo de sus canónicas facultades.

2.º Que á fin de que S. M. pueda apreciar debidamente y tener presente en su dia la conducta que cada eclesiástico observe, se formen desde luego, y remitan á este ministerio, estados bastante espresivos de los que hayan abandonado su natural residencia; de los que oyendo la voz de sus prelados se han restituido despues á ella, y de los que, cumpliendo con su deber, han permanecido en su puesto y llenado las funciones de su augusto ministerio.

3.º Que sin perjuicio de lo anteriormente mandado, los gobernadores civiles den parte á este ministerio de cuanto sobre el particular adviertan en sus respectivas provincias.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 30 de agosto de 1854.—Alonso.—Señor.....

Director propietario y editor responsable,
D. FRANCISCO PAREJA DE ALARCON.

MADRID,

Imprenta de TEJADO, calle de San Bertolomé, n. 14.